



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 06 de julio de 2022

VISTO:

EI CUDAP: EXP-UVM: 762/2022; mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino,** para la asignatura **Diagnóstico por Imágenes, con Perfil Docente y Desarrollo Profesional** de la Carrera de Medicina, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto Académico de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su Artículo N° 71, inciso "g", que establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplente y a su vez en el Art 15 del mismo estatuto establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los Planes de Estudio de las distintas Carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes a su cargo.

Que, dicha Convocatoria de Inscripción de Aspirante Publica y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 de Cobertura de Cargos Docentes Transitorios y su modificatoria Resolución Rectoral N° 1528/2019.

Que, la Dirección de Departamento de Ciencias Básicas, solicita la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Interino, para la asignatura Diagnóstico por Imágenes de la Carrera de Medicina de la Escuela de Ciencias de la Salud.

Que Rectorado presta conformidad y remite a Secretaría de Hacienda y Administración a los efectos de verificar la existencia de fondos para cubrir el cargo docente solicitado, en caso favorable, realice la afectación presupuestaria correspondiente.

Que Secretaría de Hacienda y Administración, presta acuerdo favorable indicando la partida presupuestaria para el presente llamado.

Que se solicita a Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinador de Carrera, el Perfil necesario según Carrera docente y formación o requerimientos a cumplir, según Plan de Estudio de carrera y el perfil del egresado, para la cobertura de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, en carácter Interino, para la asignatura antes mencionada.

Cpde. RESOLUCION R. N° 454/2022



Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que habiéndose dado tratamiento oportuno en la Sesión Extraordinaria y Mixta del Consejo Departamental del día 23 de junio del corriente año, constando en Acta X, resuelve aprobar por unanimidad cubrir la necesidad a través de una Convocatoria de Aspirantes Publica, Abierta, de antecedentes y sin clase de oposición.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas en conjunto con Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Coordinador de Carrera, y aprobado por el CDCB proponen la nómina que conformará el tribunal Evaluador Titular, a saber: Camargo Correa, Ricardo Prof. Adjunto DNI: 22.159.480, UNViMe; Luceo López, Romina, Prof. Adjunto, DNI: 29.887.534, UNViMe; Llanos, Humberto Ayudante, DNI: 26.467.583, UNViMe y Evaluadores Suplentes: Sánchez Carpio, Carlos, Prof. Titular, DNI: 16.291.694, UNC; Amati, Analía Prof. Adjunto, DNI: 25.171.560, UNViMe; Angulo Pablo, Ayudante, DNI: 30.844.546, UNViMe.



Que se propone una fecha de inscripción desde el **día 26 de julio y hasta el día 01 de agosto del 2022**; con periodo de Designación desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que la Secretaría Académica y de Posgrado toma intervención prestando aval necesario.

Que Asesoría Legal y Técnica toma intervención, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Rectorado, presta conformidad visto lo actuado en el presente y determinado por Asesoría Legal y Técnica.

Dr. David Rivarín
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Oficina de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 1º: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de Aspirantes Pública, Abierta, de Antecedentes y sin clase de Oposición, tramitado mediante Expediente 000762/2022, desde la Dirección del Departamento de Cs. Básicas.

Cpde. RESOLUCION R. N° 454/2022



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 2°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, para la asignatura **Diagnóstico por Imágenes**, con **Perfil Docente y desarrollo Profesional**, y se requiere profesional Médico o Licenciado en Producción de Bioimágenes que acredite formación en el tema, objeto de la convocatoria, desde la toma de posesión de cargo y hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la RR 1169/2019 y su modificatoria RR 1528/2019.-



ARTICULO 4°: DECLARAR abierta la inscripción entre el **día 26 de julio y hasta el día 01 de agosto del 2022** del corriente año. - las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad situada en las Heras N° 383, en horarios de 9 a 14 hs, previa solicitud de turnos a: mesaentrada@unvime.edu.ar.

Debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción (Anexo II Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes. - UNViMe-). -
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo como el asunto deberán llevar el N° de Expediente de la Inscripción y el, nombre del aspirante).-.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTICULO 5°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora. -

Miembros Titulares

Nombre y Apellido	Cargo	DNI	Universidad
Camargo Correa, Ricardo	Prof. Adjunto	22.159.480	UNViMe
Lucero Lopez, Romina	Prof. Adjunto	29.887.534	UNViMe
Llanos, Humberto	Ayudante	26.467.583	UNViMe

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 454/2022

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Miembros Suplentes

Nombre y Apellido	Cargo	DNI	Universidad
Sanchez Carpio, Carlos	Prof. Titular	16.291.694	UNC
Amati, Analia	Prof. Adjunto	25.171.560	UNViMe
Angulo, Pablo	Ayudante	30.844.546	UNViMe

ARTÍCULO 6° ESTABLECER que el gasto que demande dichas contrataciones deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

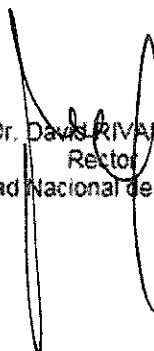
Presupuesto vigente para esta Universidad. -

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese.



RESOLUCIÓN R. N° 454/2022


Lic. Valeria Evira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes